

De la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica. Teléfono: (506) 2527-1112 (506) 2527-1000, (506) 2253-1903 Apartado: 10163-1000 San José, C.R. Correo e: encuestadehogares@inec.go.cr

www.inec.cr

San José, lunes 21 de agosto del 2023

Estimables señores/as:

En el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) queremos saber ¿Cómo está?, por ello su negocio ha sido seleccionado para que nos brinde la información solicitada en la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH), agradecemos su amable atención a nuestro personal entrevistador.

Conociendo ¿cómo está?, a través de las preguntas de este estudio, sabremos la realidad de las actividades productivas de personas trabajadoras independientes que lideran emprendimientos, pequeños negocios, empresas familiares y personales.

Contar con esta información es una manera efectiva de lograr que Costa Rica se mueva y tome decisiones a partir de evidencia estadística. Por eso solicitamos brindar su amable atención a nuestro personal entrevistador, quienes le estarán visitando de manera presencial.

El horario en el que le visitaremos es de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y puede verificar la autenticidad de esa persona llamando a los teléfonos: 2527-1112, 2253-1903; también, mediante la página web del INEC en el módulo de verificación del personal, que encontrará en el siguiente enlace: https://www.inec.cr/personal-de-campo

Agradecemos su confianza y le aseguramos que su información está protegida por el artículo 10, de la Ley N° 9694 del Sistema Estadístico Nacional, donde se establece el Principio de Confidencialidad Estadística, lo cual le garantiza la protección de sus datos, que nunca serán divulgados en forma nominal (con nombres); tampoco, serán entregados a autoridades, ni a ninguna otra persona, para propósitos financieros, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que no sea elaboración de estadísticas oficiales. Asimismo, el artículo 16 señala la obligatoriedad de suministrar información por el medio que el INEC lo solicite, de manera gratuita y en el plazo fijado.

Gracias por atendernos y permitir que le programen la entrevista a su hogar en el horario de su conveniencia y así podemos saber ¿Cómo está?.

Atentamente,

Floribel Méndez Fonseca

Gerente

Queremos saber

¿Cómo está?